



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELCONET S. A.

Se comunica al público que la compañía **TELCONET S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10** el

0007608

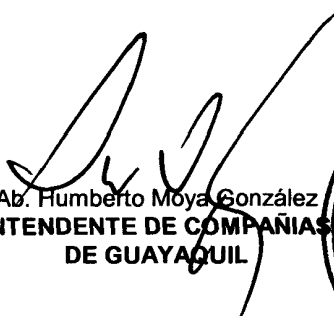
- 4 NOV 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO.- UNO- A) A proveer servicios de telecomunicaciones, a nivel nacional e internacional, para la transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por cable,...". "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL: e) El Gerente General no requiere de autorización de la junta general de accionistas para contraer obligaciones de créditos y endeudamiento de la empresa con cualquier entidad bancaria o institución financiera del estado o extranjeras así como gravar, enajenar todo tipo de bienes de la empresa; f) Las atribuciones que le confiere este Estatuto y la ley".


SPJ/VAP
Coralia

Guayaquil,

- 4 NOV 2010


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

